



BOLETIN INFORMATIVO

***DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y TECNICO
PEDAGOGICAS QUE REGULAN EL SERVICIO
EDUCATIVO 2025 -NIVEL INICIAL –
PRIMARIO - SECUNDARIO***

DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y TECNICO PEDAGÓGICAS QUE REGULAN EL SERVICIO EDUCATIVO 2025 - NIVEL INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA

Estimados Padres de Familia:

En concordancia a las normas vigentes y dentro de los plazos legales cumplimos con informarles, en forma veraz, suficiente apropiada y por escrito las características, condiciones, compromisos y acreditaciones de nuestra Institución y el servicio educativo que brindaremos para este nuevo año académico 2025.

1. DATOS GENERALES RELACIONADOS AL COLEGIO

Razón social	PROMOTORA BAUTISTA S.R.L.
R. U. C.	20393211491
Domicilio Legal	Jr. Augusto B. Leguía 405
Nominación MINEDU	I.E.P. BAUTISTA
jurisdicción	D.R.E.U – UGEL Coronel Portillo
PROMOTOR	Abel D. Panaifo Romero
DIRECTOR	Guillermo I. Eyzaguirre Izquierdo
Teléfonos	061-602277
Correo electrónico	promotorabautista@gmail.com
Página WEB	www.colegiobautista.edu.pe
Plataforma Virtual	Aula Virtual Bautista Colegio -Bautista de Pucallpa
Página Facebook	Bautista de Pucallpa

2. DISPOSICIONES Y AUTORIZACIONES PARA NUESTRO FUNCIONAMIENTO

Resol. creación	RD 4821-67
PROMOTOR	R.D.R N° 00985-2006-DREU
DIRECTOR	R.D.L. N° 003552-2019-UGEL.CP
Inicial	Resolución Directoral N° 1396 del 31 de octubre de 1967
Primaria	Resolución Directoral Zonal N° 4821 del 23 Noviembre de 1967
Secundaria	Resolución Directoral Zonal N° 0488 del 07 de abril de 1981

3. NIVELES EDUCATIVOS:

E. B. R. Educación Básica Regular	Educación Inicial	3, 4 y 5 años	II ciclo
	Educación Primaria	1º a 6º grados	III, IV y V ciclos
	Educación Secundaria	1º a 5º grados	VI y VII ciclos



4. DESCRIPCION DE LA MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO 2025

Nuestro compromiso con la comunidad en el año lectivo 2025 es mantener el perfil institucional de un trabajo integrado en lo académico, tecnológico, espiritual y social, el mismo que iniciará del 10 de marzo del 2025. Para lo cual consideramos cumplir con los siguientes criterios dentro de las normas legales vigentes.

4.1 Disponibilidad de vacantes y número de estudiantes, máximo por aula,

NIVEL INICIAL			
GRADO	Nº alumnos	Nº Alumnos ***NEE	TOTAL
3 años	13	02	15
4 años	13	02	15
5 años	13	02	15

NIVEL SECUNDARIO			
GRADO	Nº alumnos	Nº Alumnos ***NEE	TOTAL
1º grado	18	02	20
2º grado	18	02	20
3º grado	18	02	20
4º grado	18	02	20
5º grado	18	02	20

NIVEL PRIMARIO			
GRADO	Nº alumnos	Nº Alumnos ***NEE	TOTAL
1º grado	18	2	20
2º grado	18	2	20
3º grado	18	2	20
4º grado	18	2	20
5º grado	18	2	20
6º grado	18	2	20

***NEE: Alumnos con necesidades educativas especiales
Solo casos leves y moderados acreditados con Informe Psicológico

Nuestra capacidad de atención de alumnos por aula está limitada a nuestra capacidad de infraestructura y aforo, por lo que al culminar el presente año escolar (27/12/2024) todos los padres de familia que hayan cumplido con regularidad las condiciones y obligaciones administrativas y técnico pedagógicas durante el periodo 2024 podrán ratificar la continuidad de sus menores hijos dentro de los plazos programados para asegurar la vacante para el periodo 2025

4.2 **DINAMICA TECNOLOGICA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA:** En el presente año lectivo 2025 continuaremos con el uso de las herramientas tecnológicas a través del uso de los diversos medios y que los docentes creen conveniente, para ello tal y como lo hemos desarrollado en el presente año los alumnos podrán hacer uso de los dispositivos electrónicos que cuenten (celulares, Tablet, laptop, etc.)

5. PROCESO DE ADMISION, RATIFICACION Y MATRICULA 2025

Para este periodo 2025, nuestra Institución continuará atendiendo de forma presencial los requerimientos de información pertinente, solicitud de vacantes, matrículas, traslados y otros trámites administrativos y pedagógicos en nuestras oficinas (Jr. Augusto B. Leguía 405) en horario de 8:00 a 13:00 hrs de lunes a viernes.



5.1 Procedimiento para Renovación y/o Ratificación.

PROCESO DE MATRÍCULA

PASO 1.- Difusión y Entrega del boletín informativo de condiciones económicas y reglamento interno a través de la pagina Web www.colegiobautista.edu.pe, canales oficiales de grupo de Whatsapp, canales virtuales vigentes y/o medios físicos.

PASO 2.- Inscripciones de alumnos antiguos, Renovación y/o ratificación (Los apoderados que deben pensiones de enseñanza y no cumplieron con los compromisos de acuerdo con el reglamento, no pueden firmar el paso 3). Solicitar en Dirección los siguientes formatos:

- Declaración jurada recepción documentos.
- Formato de Matrícula – Datos personales
- Declaración jurada de salud del estudiante
- Autorización del uso de imagen y testimonio.
- En caso de NEE, cumplir con la entrega de los informes, o Declaración Jurada de Niños sobre Condición de Discapacidad.

PASO 3.- Entrevista psicopedagógica del estudiante, según informe de Tutoría.

PASO 4.- Recepcionar los requisitos de matrícula.

- Fotocopia actualizada DNI Padres de Familia y Menor (Se verificará previamente el file del alumno)
- Croquis de ubicación de domicilio.
- Recibo de Luz (Fotocopia)
- Formatos (Paso 2) debidamente llenados y firmados
- Informe NEE actualizado (Puede ser presentada también declaración jurada)
- **Nota:** En el Caso de Nivel Inicial y Primer Grado, se solicitará Fotocopia Carnet de Vacunación y Nivel de Hemoglobina, estos documentos deben ser presentados al inicio de clases.

PASO 5.- Firmar contrato de prestación del servicio educativo por duplicado en la dirección de nuestra Institución Educativa.

PASO 6.- Cancelar la cuota de matrícula en la entidad bancaria que disponga la Institución Educativa.

PASO 7.- Registro en el SIAGIE a los niños matriculados.

“LAS MATRICULAS SON DE FORMA PRESENCIAL”

5.2 Procedimiento para admisión de alumnos nuevos

PROCESO DE MATRÍCULA

PASO 1.- Difusión y Entrega del boletín informativo de condiciones económicas y reglamento interno a través de la pagina Web www.colegiobautista.edu.pe, canales oficiales de grupo de Whatsapp, canales virtuales vigentes y/o medios físicos.

PASO 2.- Solicitar en Dirección los siguientes formatos:

- Solicitud de Vacante
- Informe de progreso de ultimo bimestre anterior a la clausura del año académico.
- Declaración jurada recepción documentos.
- Formato de Matrícula – Datos personales
- Declaración jurada de salud del estudiante
- Autorización del uso de imagen y testimonio.
- En caso de NEE, cumplir con la entrega de los informes, o Declaración Jurada de Niños sobre Condición de Discapacidad.

PASO 3.- Entrevista psicopedagógica del estudiante y su familia.



PASO 4.- Recepcionar los requisitos de matrícula.

- Fotocopia DNI Padres de Familia y Menor
- Informe de Progreso ultimo bimestre aprobado.
- Croquis de ubicación de domicilio.
- Recibo de Luz (Fotocopia)
- Formatos (Paso 2) debidamente llenados y firmados
- Informe NEE actualizado (Puede ser presentada también declaración jurada)
- **Nota:** En el Caso de Nivel Inicial y Primer Grado, se solicitará Fotocopia Carnet de Vacunación y Nivel de Hemoglobina, estos documentos deben ser presentados al inicio de clases.

PASO 5.- Firmar contrato de prestación del servicio educativo por duplicado en la dirección de nuestra Institución Educativa.

PASO 6.- Cancelar la cuota de matrícula en la Institución Educativa y/o la entidad bancaria que disponga la Institución Educativa.

PASO 7.- Registro en el SIAGIE a los niños matriculados.

“LAS MATRICULAS SON DE FORMA PRESENCIAL”

5.3 El responsable para la realización de la matrícula y las obligaciones administrativas y pedagógicas es el padre o madre del estudiante, acreditada con DNI, partida de nacimiento o sentencia judicial de tenencia del menor.

En el caso de condición de tutor, debe ser acreditada con sentencia judicial, poder notarial o testamento.

6. CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES (Admisión, ratificación, matrícula y Recuperación Pedagógica e inicio de año lectivo 2025)

ACTIVIDADES	De (fecha)
Emisión de la Directiva de fin de año	27 de noviembre 2024
Reservas de vacantes para estudiantes nuevos	A partir del 01 de diciembre 2024
Confirmación de continuidad para el periodo 2025 (ratificación)	A partir del 01 al 31 de Diciembre de 2024
Apertura de matrícula general 2025 (estudiantes nuevos y antiguos) y registro en el SIAGIE	A partir del 06 de Enero 2025 hasta el 19 de Enero del 2025
Programa de Recuperación Pedagógica y Nivelación 2025	06 de Enero 2024 al 14 de febrero del 2025
Apertura año escolar 2025	10 de marzo del 2025

7. OBLIGACIONES ECONÓMICAS DE LOS PADRES DE FAMILIA

7.1 COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO

NIVEL	Matricula *** (pago único)S/.	Pensión mensual (10 cuotas)
INICIAL	500.00	500.00
PRIMARIO	550.00	550.00
SECUNDARIO	550.00	550.00

***El importe cancelado por matrícula no procede a devolución.

Los pagos realizados por concepto de **Derecho de Matrícula (DM)** no están sujetos a devolución ni



reembolso, en caso el estudiante culmine o no el proceso de admisión, o decida retirarse o trasladarse de la institución educativa durante el año escolar, debido a que la institución ha cumplido con brindar los servicios contratados. Los pagos por concepto de Derecho de Matrícula (DM) tampoco podrán ser transferidos a otro estudiante ni utilizados para otro periodo académico.

7.2 Cronograma del vencimiento de las pensiones 2025

Pensión Educativa	Vencimiento
Mes de Marzo	31/03/2025
Mes de Abril	30/04/2025
Mes de Mayo	31/05/2025
Mes de Junio	30/06/2025
Mes de Julio	31/07/2025
Mes de Agosto	31/08/2025
Mes de Setiembre	30/09/2025
Mes de Octubre	31/10/2025
Mes de Noviembre	30/11/2025
Mes de Diciembre	22/12/2025

Importante: El colegio podrá reservarse el derecho de retener los certificados de estudios correspondientes por falta de pago de pensiones. Asimismo, el Colegio podrá reservarse el derecho a reportar a la central de riesgos INFOCOR por incumplimiento de pago de pensiones

RESPONSABLE DE PAGO

Es la persona responsable del pago de las pensiones del estudiante, y que suscribió el convenio de condiciones económicas. Su designación se realiza cada año, al momento de la matrícula o renovación de matrícula. En caso el responsable de pago sea distinto al padre o madre de familia, éste no podrá ejercer derechos sobre el estudiante, distintos a los directamente relacionados con el pago de las pensiones, sin embargo, las consecuencias del no pago como la **no renovación** de matrícula para el siguiente año lectivo el Padre de Familia y/o apoderado no podrán firmar el **CONTRATO DE SERVICIO EDUCATIVO 2025**, en caso, no se cumpla con cancelar los montos impagos.

La boleta de pago de pensiones solo saldrá a nombre de uno de los dos padres de familia o el apoderado legal, que se debe designar al momento de la matrícula.

Los Padres de Familia, tutores legales o Responsables de Pago, reconocen que el presupuesto de operación e inversión del Colegio se financia fundamentalmente, con las pensiones de enseñanza, que a su vez solventan el pago de remuneraciones del personal docente, administrativo, de servicio y pago de servicios (luz, agua, teléfono, internet, plataforma educativa, Sunat, etc.) y que el pago oportuno y puntual de dichas pensiones, es importante para la buena marcha de la institución educativa.

La entidad promotora está facultada a celebrar acuerdos de fraccionamiento y/o facilidades de pago de las pensiones adeudadas por el padre responsable (en caso sea 2 pensiones acumuladas). Dicho acuerdo tendrá que ser legalizado notarialmente y presentado en mesa de partes para su evaluación. En ese caso el cronograma de pagos de pensiones atrasadas será aquel aceptado por ambas partes. Si se incumplió el cronograma establecido, no se podrá considerar la ratificación de matrícula.

7.3 Forma de Pago.

El procedimiento para el pago de la matrícula se hará luego de haber concluido con las obligaciones administrativas y académicas correspondientes al periodo 2024 y después de



haber concluido el procedimiento descrito en el punto 5 de esta directiva.

Los pagos de las pensiones se podrán realizar a través de las siguientes modalidades:

- Transferencia o depósito en CTA CTE **760-3003021-6-22 INTERBANK**
- Transferencia o depósito en CTA CTE **480-1531212-0-71 BANCO DE CREDITO**
- **YAPE celular 922213960** a nombre de Promotora Bautista SRL

Una vez realizado el depósito o transferencia remitir la constancia de la misma a nuestro email promotorabautista@gmail.com o al WhatsApp **922213960** indicando a que alumno(s) pertenece dicho pago.

7.4 Becas, Descuentos, estímulos económicos y Otros.

La Institución ha considerado los siguientes, descuentos, estímulos y promociones económicos para el periodo 2025.:

- 25 % de descuento para el segundo hijo y un 50 % de descuento a partir del tercer hijo respectivamente.
- 40 % de descuento para los hijos de los trabajadores de la Institución y de los hermanos de la congregación Evangélica Bautista de la Fe - Pucallpa.
- Otorgar descuentos en las mensualidades a los alumnos que obtengan logros en representación y beneficio de la Institución en actividades oficiales, educativas, culturales, deportivas, o de otra índole, dicho descuento será otorgado para el mes que corresponda el logro y el monto será determinado por la dirección del plantel mediante una resolución.

7.5 Información Histórica del monto de matrícula, Cuota de Ingreso y pensiones.

Periodo	cuota de ingreso	matricula		pensión (10 cuotas)		modalidad de servicio
		Inicial	Primaria y secundaria	inicial	Primaria y Secundaria	
año 2020	S/. 150.00	S/. 200.00	S/. 260.00	S/. 200.00	S/. 260.00	Remota
año 2021	S/. 150.00	S/. 250.00	S/. 320.00	S/. 250.00	S/. 320.00	Remota
Año 2022	S/. 150.00	S/. 500.00	S/. 550.00	S/. 500.00	S/. 550.00	Presencial
Año 2023	0.00	S/. 500.00	S/. 550.00	S/. 500.00	S/. 550.00	Presencial
Año 2024	0.00	S/. 500.00	S/. 550.00	S/. 500.00	S/. 550.00	Presencial

7.6 Otros pagos

Certificado Estudios	S/. 80.00
Constancias y Resoluciones Directorales	S/. 30.00 cada uno
Subsanación de Áreas	S/. 100 por cada área
Duplicado de Libreta	S/. 20.00
Resolución de convalidación	S/. 200.00

8. PROPUESTA PEDAGÓGICA Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN 2025

Establecido por el MINEDU, de acuerdo con el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica, (enfoque por competencias). Asimismo, los documentos de gestión: El Plan Anual de Trabajo, El Reglamento Interno, El Proyecto Curricular Institucional y el Proyecto Educativo Institucional de cada año lectivo y periodo correspondientes, los sistemas de evaluación y control de asistencia, el calendario del año lectivo, periodo promocional, los horarios de clase, Las normas de convivencia y disciplina escolar, entre otros. Podrán ser remitidos en forma virtual



vía WhatsApp, Email y/o visualizados y descargados por el padre de familia a través de nuestro sitio web www.colegiobautista.edu.pe.

8.1 DISTRIBUCION DE HORARIOS DE JORNADA ESCOLAR:

Nivel / Grado	Hora ingreso	Hora Recreo	Hora Salida
3, 4 y 5 años INICIAL	8:00	9:05	13:00
1º Primaria	7.30	9:30 a 10:00	13:00
2º a 6º Primaria	7:30	9:00 a 9.20 12:20 a 12:30	14:00
1º a 5º Secundaria	7:30	9:45 a 10:15	14:00

8.2 PLAN DE ESTUDIOS 2025

Educación Inicial				
CICLO	CICLO II			N° de Horas
Años	3	4	5	
AREAS CURRICULARES	Matemática			7
	Comunicación			10
	Personal Social			2
	Ciencia y Tecnología			2
	Psicomotricidad			2
	Taller de Arte			3
	Taller de Inglés			2
	Tutoría y Orientación Educativa			2
	Total de horas pedagógicas			30

Educación Primaria						
ÁREAS CURRICULARES	CICLOS Y GRADO					
	III		IV		V	
	1er Grado	2do Grado	3er Grado	4to Grado	5to Grado	6to Grado
Comunicación	10	9	9	9	9	9
Matemática	9	9	9	9	9	9
Personal Social	3	3	3	3	3	3
Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4	4
Ed. Religiosa	2	2	2	2	2	2
Arte y Cultura	1	2	2	2	2	2
Ed. Física	2	2	2	2	2	2
Tutoría	1	2	2	2	2	2
Computación	1	2	2	2	2	2
Inglés	3	5	5	5	5	5
Total de horas pedagógicas	35	40	40	40	40	40



Educación Secundaria					
ÁREAS CURRICULARES	CICLOS Y GRADO				
	VI		VII		VIII
	1er Grado	2do Grado	3er Grado	4to Grado	5to Grado
Comunicación	8	8	8	8	8
Ciencias sociales	4	4	4	4	4
Desarrollo Personal Ciudadanía y Civica	3	3	3	3	3
Matemática	8	8	8	8	8
Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4
Inglés	4	4	4	4	4
Arte y Cultura	2	2	2	2	2
Ed. Religiosa	2	2	2	2	2
Ed. Física	1	1	1	1	1
Educación para el Trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría	2	2	2	2	2
Total de horas pedagógicas	40	40	40	40	40

8.3 SISTEMAS DE ASISTENCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Continuaremos con el sistema de evaluación por competencias a partir de las capacidades e indicadores de desempeño en estricta aplicación a la R. V.M. 00094-2020-MINEDU, establecido a partir del año lectivo 2023 en todos los niveles educativos se aplicará la evaluación literal, bajo la siguiente Escala:

AD	LOGRO DESTACADO
A	LOGRO ESPERADO
B	EN PROCESO
C	EN INICIO

Los instrumentos de evaluación son los que el Colegio propone en base a las disposiciones de los órganos competentes del Ministerio de Educación, así como los que el propio Ministerio aplica. Los documentos de registro de evaluación oficiales DE COMPETENCIAS Y ASISTENCIA que se utilizan son los establecidos en el **SIAGIE** y que están autorizados por el Ministerio de Educación.

8.3 CALENDARIZACION AÑO LECTIVO 2025

Inicio de clases: lunes 10 de marzo 2025



CALENDARIZACIÓN 2025:

BIMESTRE	Programación Bimestral	Programación Mensual	N° de Semanas	Total de Semanas
I BIMESTRE	Del 03 de marzo al 09 de mayo	Del 10 de marzo al 11 de abril (I Unidad)	5	10
		Del 14 de abril al 16 de mayo (II Unidad)	5	
II BIMESTRE	Del 19 de mayo al 25 de julio	Del 19 de mayo al 20 de junio (III Unidad)	5	10
		Del 23 de junio al 25 de julio (IV Unidad)	5	
VACACIONES Del 26 de Julio al 10 de Agosto				
III BIMESTRE	Del 11 de agosto al 17 de octubre	Del 11 de agosto al 12 de setiembre (V Unidad)	5	10
		Del 15 de setiembre al 17 de octubre (VI Unidad)	5	
IV BIMESTRE	Del 20 de octubre al 19 de diciembre	Del 20 de octubre al 21 de noviembre (VII Unidad)	5	9
		Del 24 de noviembre al 19 de diciembre (VIII Unidad)	4	
CLAUSURA AÑO ACADÉMICO 2025: 29 DE DICIEMBRE				

TRABAJO COLEGIADO	FECHAS (no asistencia alumnado)
Previo Inicio de Clases	Del 05 al 08 de Marzo
Primer Bimestre	Del 14 al 16 de mayo
Segundo Bimestre	Del 30 julio al 01 de agosto
Tercer Bimestre	Del 15 al 17 de octubre
Cuarto Bimestre	Del 22 de Diciembre al 26 de Diciembre

Al concluir cada bimestre el Colegio informará la situación y el avance del proceso de desarrollo de aprendizaje de los alumnos a través de:

Informe de Logros – Inicial, Primaria y secundaria

Esta información será remitida físicamente a través del tutor de aula y/o Dirección Académica.

Al finalizar el año académico se informará la situación final de los estudiantes.

8.4 PROMOCIÓN DE CADA GRADO , Y PROGRAMA DE RECUPERACION PEDAGOGICA

De conformidad con la R.V.M 00094-2020-MINEDU del 26 de abril del 2020:

Promocionan al grado superior:

Inicial y 1er grado Nivel Primaria

- La promoción es automática, y no aplica la condición de recuperación ni permanencia.

2do, 4to, y 6to grado Nivel Primaria

PROMOCIÓN PERMANENCIA RECUPERACIÓN



- El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias. El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias. Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.

3ro, y 5to grado Nivel Primaria

PROMOCIÓN PERMANENCIA RECUPERACIÓN

- El estudiante alcanza el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias. El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias. Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.

1ro, 3ro y 4to de Secundaria:

PROMOCIÓN PERMANENCIA RECUPERACIÓN

- El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias. El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres. Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.

2do y 5to Secundaria:

PROMOCIÓN PERMANENCIA RECUPERACIÓN

- El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias. El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres. Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.

El Programa de Recuperación Pedagógica y Nivelación se desarrollará desde el lunes 06 de enero al viernes 14 de febrero del 2025 (6 semanas).

9. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

Servicios de asistencia, soporte y apoyo al estudiante.

- Departamento de Tutoría y orientación educativa. TOE
- Departamento Psicopedagógico
- Consejería pastoral espiritual.
- Soporte técnico para el manejo de las diversas plataformas
- Servicio de Tópico y Asistencia Social.

Espacios asignados para desarrollo de actividades pedagógicas y recreativas

- Aulas con espacios designados por grado (solo primaria).
- Talleres por cada área (solo secundaria) implementada con equipo audiovisual.
- Comedor escolar.
- Piscina de Instrucción
- Talleres de Cómputo, Arte Digital e inglés.
- Laboratorio de ciencias.
- Espacios para desarrollo de juegos lúdicos y de entretenimiento.
- Espacios para juegos recreativos



- Losas deportivas (02)
- Áreas verdes

Programas y actividades tutoriales

- Escuela para padres
- Sesiones de sensibilización de la lonchera saludable y nutrición.
- Plan Lector.
- Jornadas de integración
- Sesiones de orientación en prevención de accidentes y otras contingencias.
- Otros.

El servicio educativo que brindamos no incluye seguro médico, escolar, o contra accidentes. Por lo que los padres de familia cumplirán en informarnos a través de la declaración jurada la condición de salud integral del estudiante, así como la institución aseguradora a la que pertenece.

Durante la jornada de educación física los estudiantes harán uso de la piscina en forma intersemanal. El padre de familia puede solicitar la exoneración del área de ed. Física o natación acreditando con documentos la petición.

la agenda virtual continuaremos utilizando la agenda virtual

<https://aulavirtual.colegiobautista.edu.pe/> La cual dispone de información que permite a los alumnos y padres de familia hacer el seguimiento y control de las tareas, comunicaciones, programaciones, rol de evaluaciones etc.

Canales de comunicación con los padres de familia:

- Llamadas telefónicas.
- *Whatsapp grupales.*
- Reuniones de coordinación generales o personales.
- Comunicados oficiales de la Institución.
- Visitas a casa.
- Cartas Notariales
- Otros.

10. ÚTILES, TEXTOS Y UNIFORMES ESCOLARES

Útiles Escolares: Los padres de familia podrán acceder a partir de la clausura del año escolar 2024 a través de nuestro sitio web www.colegiobautista.edu.pe .para poder descargar la lista de útiles 2025. No se recomienda marca específica, pero sí verificar que cuente con los requisitos de seguridad (No Tóxicos), si tienen dudas sobre el producto pueden acceder al Registro de DIGESA para verificar si cuenta con el Registro Sanitario correspondiente.

Asimismo, según ley 26549, no es obligatorio traer todos los útiles escolares al inicio el año, por lo que la Institución en apoyo a la economía del padre de familia, tiene como política solo solicitar los útiles básicos para iniciar el año escolar, de ser necesario el Uso De Materiales serán indicados oportunamente antes De Cada Clase Por El Profesor De Turno. Se recuerda que es responsabilidad del Padre de Familia verificar los útiles que remite al aula.

Uniforme Escolar: las características del uniforme escolar lo pueden visualizar y descargar en nuestro sitio web www.colegiobautista.edu.pe para que el padre pueda

confeccionarlo o adquirirlo donde crea conveniente.

Varones:

- **Cabello corto peinado y limpio**
 - **Uñas cortas,**
- **uniforme completo, camisero oficial**
- **Pantalón Largo a partir de 4° Grado Primaria a 5° Año**
 - **zapatos lustrados,**
 - **medias blancas limpias**
- **no se permite el uso de aretes, collares pulseras o pircing, tatuajes.**
- **No tintes en cabello, ni maquillaje**

Damas:

- **cabello recogido peinado y limpio**
- **Colette, carmin o lazo blanco**
- **Uniforme completo, camisero oficial**
- **Falda altura de rodilla (primaria y secundaria)**
- **zapatos lustrados**
- **medias blancas**
- **solo permite el uso de un par de aretes pequeños tipo lentejas**
- **no se permite collares, pulseras, pircing, tatuajes.**
- **No tintes en cabello, ni maquillaje**

La presentación de los alumnos debe cumplir con lo señalado en las Normas de Convivencia el Reglamento Interno y las normas internas de TOE. Caso de no cumplir se procederá a anotar en el Anecdotario del Aula y se citara a los Padres y/o apoderado a reunión para informar sobre el tema.

11. PROCEDIMIENTO PARA TRASLADOS A OTROS CENTROS EDUCATIVOS:

En caso de que el estudiante sea trasladado a otra Institución Educativa por cualquier motivo y en cualquier época del año, esto será comunicado oportunamente a la Dirección del colegio. El traslado no da derecho a la devolución del pago de matrícula, ni pensiones de enseñanza.

Nuestra institución educativa al no cobrar cuota de ingreso, no hace ninguna devolución. El traslado será solicitado en forma presencial y por escrito en nuestras oficinas sito en el jirón Ancash 125/ Augusto B. Leguía N° 405 para lo cual deberá cumplir con el siguiente procedimiento:

- Presentar solicitud de traslado, adjuntando copia de DNI solicitante
- Presentar constancia de vacante del colegio de destino
- Realizar el pago por documentos solicitados por la I.E destino.

Que, el Señor de la vida nos proteja y nos bendiga siempre, son los sinceros deseos de nuestra institución.

Pucallpa, 27 de noviembre de 2024



I.E.P. BAUTISTA
Guillermo Eyzaguirre Izquierdo
CPPU 0026
DIRECTOR